



## **ORDEN N.º 20-06f PARA EL CONTROL DEL COVID-19 DEL OFICIAL DE SALUD (HEALTH OFFICER ORDER FOR THE CONTROL OF COVID-19 No. 20-06f)**

Orden de **cuarentena** por emergencia de salud pública

Fecha de emisión de la orden: 3 de abril de 2020, modificada el 4 de mayo de 2020, 8 de junio de 2020, 27 de julio de 2020, 30 de octubre de 2020 y 24 de diciembre de 2020

Esta orden seguirá vigente hasta que el oficial de salud la anule por escrito.

### **RESUMEN DE LA ORDEN**

**California está en estado de emergencia debido a la pandemia de COVID-19.** La propagación de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) es un peligro significativo para la salud pública del condado de Alameda. El COVID-19 puede transmitirse fácilmente entre personas que están en contacto cercano. Esta orden se emite sobre la base de la evidencia científica y las prácticas recomendadas actualmente conocidas y disponibles para proteger a los miembros vulnerables de la población de los riesgos evitables de enfermedades graves o muerte como resultado de la exposición al COVID-19. Las edades, las afecciones y la salud de una parte significativa de la población del condado de Alameda (“condado”) representan un riesgo de sufrir complicaciones de salud graves, incluida la muerte, como consecuencia del COVID-19. Para empeorar la situación, algunas de las personas que contraen el virus que causa la enfermedad COVID-19 no tienen síntomas cuando pueden contagiarlo, y esto significa que pueden no saber que tienen el virus y transmitirlo a otras personas. Todas las personas que contraen COVID-19, independientemente del nivel de sus síntomas (ninguno, leve o grave), pueden poner en riesgo considerable a otros miembros vulnerables de la población.

Para ayudar a disminuir la propagación del COVID-19, proteger a las personas vulnerables y evitar que el sistema de atención médica en Alameda County colapse, el County of Alameda Public Health Officer (“oficial de salud [Health Officer]”) exige que las personas que hayan estado expuestas a una persona diagnosticada con COVID-19 hagan cuarentena. La cuarentena separa a las personas que estuvieron expuestas al COVID-19 de las demás personas hasta que se determina que no hay un riesgo considerable de que propaguen la enfermedad. Los trabajadores del sector de seguridad pública (Public Safety Sector), según se define en esta orden, pueden regresar al trabajo durante el período de cuarentena si son asintomáticos y si hay una escasez de personal que no se puede solucionar de otra manera, siempre que represente una amenaza inmediata para la seguridad pública. Los empleadores y trabajadores en estas circunstancias deben seguir las [precauciones](#) adicionales emitidas por los United States Centers for Disease Control and Prevention (“CDC”).

**DE ACUERDO CON LA AUTORIDAD DEL CÓDIGO DE SALUD Y  
SEGURIDAD DE CALIFORNIA, ARTÍCULOS 101040, 101085, Y 120175 (CALIFORNIA  
HEALTH AND SAFETY CODE SECTIONS 101040, 101085 AND 120175),  
EL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE ALAMEDA ORDENA (THE COUNTY OF  
ALAMEDA HEALTH OFFICER ORDERS):**

**Todos los miembros del hogar, las parejas íntimas, los cuidadores de una persona con COVID-19 y las personas que hayan tenido contacto cercano con una persona con COVID-19 deben hacer cuarentena. Estas personas deben seguir todas las**



instrucciones de esta orden y los documentos de orientación de Salud Pública a los que se hacen referencia aquí.

La violación de esta orden es un delito, que se pena con una multa de hasta \$10,000 o un año de cárcel. (Código de Salud y Seguridad de California [California Health and Safety Code], artículo 120295 y subsiguientes; Código Penal de California [California Penal Code], artículos 69 y 148)

---

***Requisitos de cuarentena para contactos familiares, parejas íntimas, cuidadores y contactos cercanos de personas con COVID-19 (Quarantine Requirements for Household Contacts, Intimate Partners, Caregivers, and Close Contacts of Persons with COVID-19)***

---

Los contactos cercanos de personas con COVID-19 (“casos”) se definen como personas:

- Que viven (Live in) o han permanecido en la vivienda del caso O
- Que son parejas íntimas (intimate sexual partners) del caso O
- Que atienden o han atendido al caso sin usar mascarilla, bata ni guantes O
- Que están a menos de 6 pies de distancia del caso durante un período prolongado ( $\geq 15$  minutos). Las exposiciones acumuladas (cumulative exposures) que suman hasta 15 minutos en un día pueden considerarse contactos cercanos.

Y

- Este contacto ocurrió mientras se determinaba que el caso podía contagiar el virus. Un caso puede contagiar el virus 48 horas antes de que comiencen los síntomas y hasta que termine el aislamiento.

**Todas las personas que hayan estado en contacto cercano con una persona con COVID-19 deberán tomar las siguientes medidas de inmediato:**

1. Permanecer en su hogar u otra vivienda durante 10 días a partir de la última fecha de contacto con la persona infectada o probablemente infectada con COVID-19. El día 0 es la fecha de la última exposición y el día 10 es la última fecha de la cuarentena.
2. Una cuarentena de 14 días sigue siendo la opción más segura, y las personas que tengan contacto cercano y frecuente con personas con [alto riesgo de padecer enfermedades graves](#) deberán continuar en cuarentena hasta después del día 14 desde la fecha de la última exposición. Esto incluye a las personas que viven o trabajan en centros de vivienda colectiva, como centros de enfermería especializada, establecimientos penitenciarios, refugios para personas sin hogar y dormitorios (nursing facilities, correctional facilities, shelters for unhoused persons, and dormitories).
3. Las personas que están en cuarentena no pueden salir del lugar donde hacen la cuarentena ni entrar a ningún otro sitio público o privado, salvo para recibir la atención médica necesaria.



4. Revise con atención y  siga estrictamente todos los requisitos que se mencionan en las “Instrucciones de cuarentena en el hogar” (Home Quarantine Instructions) en <https://covid-19.acgov.org/isolation-quarantine#quarantine>.
5. Si una persona en cuarentena tiene fiebre, tos o dificultad para respirar u otros [síntomas de COVID-19](#) (incluso si los síntomas son muy leves), debe aislarse en casa y mantenerse lejos de otras personas y seguir las “Instrucciones de aislamiento en el hogar” (Home Isolation Instructions), publicadas en <https://covid-19.acgov.org/isolation-quarantine>. Esto se debe a que es probable que tengan COVID-19 y, de ser así, pueden transmitirlo a personas vulnerables.
6. Durante los períodos de escasez crítica de personal, el personal de atención médica y de respuesta a emergencias, y los trabajadores de servicios sociales que tratan personalmente con los clientes en el sistema de bienestar infantil (child welfare system) o en los centros de vida asistida (assisted living facilities), pueden regresar al trabajo después del día 7 desde la fecha de la última exposición si han recibido un resultado negativo en la prueba PCR hecha después del día 5. Los empleados que tengan permiso para regresar el día 7 según este párrafo deberán usar mascarillas quirúrgicas en todo momento durante el trabajo y continuar en cuarentena mientras no estén trabajando hasta el día 14 después de la última exposición. Para los propósitos de este párrafo, la “escasez crítica de personal” (critical staff shortages) ocurre cuando ya no hay suficiente personal para darles atención segura al paciente, residente o recluso y la escasez no puede solucionarse sin que el empleado en cuarentena regrese al trabajo.
7. Todas las personas que terminan la cuarentena antes del día 14 deben cumplir estrictamente todas las intervenciones no farmacéuticas recomendadas, que incluyen usar mascarillas en todo momento, mantener al menos 6 pies de distancia de las otras personas y controlarse para detectar síntomas de COVID-19 hasta el día 14.

**SOLO aquellas personas que sean trabajadores esenciales en el sector de seguridad pública (Public Safety Sector) o que den atención directa al paciente, como se define abajo, podrán regresar al trabajo durante el período de cuarentena, y SOLAMENTE si se cumplen todas las condiciones siguientes:**

1. El trabajador está asintomático (asymptomatic) a pesar de la exposición.
2. El trabajador desempeña sus funciones en el sector de seguridad pública (Public Safety Sector), que a los efectos de esta orden significa:
  - a. Policía federal, estatal y local
  - b. Centros de atención telefónica del 911
  - c. Equipos de respuesta a materiales peligrosos de los sectores público y privado
  - d. Bomberos EMT (EMT firefighters)

O

El trabajador da atención directa a los pacientes.

Si el trabajador da atención directa al paciente, este debe cumplir la estrategia de cuarentena del día 7 descrita anteriormente, a menos que no haya suficiente personal para



garantizar la seguridad de los pacientes, en cuyo caso el trabajador deberá someterse a una prueba PCR varias veces en diferentes días antes del día 7 (p. ej., día 3, día 5).

3. El empleador se enfrenta a una escasez crítica de personal que no se puede solucionar sin que el empleado en cuarentena regrese al trabajo.
4. La escasez crítica de personal representa una amenaza inmediata para la seguridad pública o del paciente.
5. Los trabajadores que regresen anticipadamente al trabajo de acuerdo con esta disposición solo podrán salir de la cuarentena para prestar los servicios necesarios para solucionar la escasez crítica de personal en el sector de seguridad pública o de salud (Public Safety Sector or Health Care Sector). Durante el resto del tiempo, estas personas permanecerán sujetas a las restricciones de cuarentena.

El empleado que tenga permiso para regresar al trabajo durante el período de cuarentena deberá realizar una autoevaluación, incluida la verificación de la temperatura y de los síntomas, antes de salir de su casa para ir a trabajar hasta el final del período de cuarentena. El empleado deberá usar una mascarilla quirúrgica en el trabajo durante el resto del período de 14 días. El empleador deberá evaluar al empleado en cuarentena, lo que incluye la verificación de los síntomas, antes de permitir que este ingrese al lugar de trabajo hasta el final del período de cuarentena. Tanto el empleador como el empleado deberán controlar la condición del empleado durante todo el día para detectar posibles síntomas. Si un empleado presenta síntomas mientras está en el trabajo, deberá regresar a su casa inmediatamente y seguir las directrices y la orden de aislamiento del oficial de salud (Health Officer's Isolation Order and Guidance).

El oficial de salud (Health Officer) puede tomar medidas adicionales, que pueden incluir la detención civil, o puede exigir que la persona se quede en un centro de salud o en otro lugar para proteger la salud pública si una persona que está sujeta a esta orden viola o no cumple con lo que aquí se establece. La violación de esta orden también constituye un delito menor que se pena con multa, prisión o ambas.

**ASÍ SE DECRETA:**

---

Dr. Nicholas J. Moss, MD, MPH  
Oficial de salud del condado de Alameda

24 de diciembre de 2020

Fecha